

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2589378

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

OTORGAMIENTO SEGUNDA RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.

(Extracto)

Decreto exento N° 293, del 4 de noviembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación de destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2039, sobre un sector de porción de agua y fondo de mar, en el lugar denominado Bajo Corvio, comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, superficie 1.705.420,95 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 36.324. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
A	41°49'46,97"	73°12'42,07"
B	41°49'57,31"	73°11'41,89"
C	41°50'08,02"	73°11'41,38"
D	41°50'37,04"	73°12'32,58"
E	41°50'33,62"	73°12'59,48"

El objeto de esta destinación marítima en los sectores otorgados, es continuar amparando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, según lo establecido en el título IV, párrafo 3°, artículo 55 A de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 11 de diciembre de 2024.- Rafael Quijada Córdova, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Calbuco.

CVE 2589378

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

